



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0 2 9 5) 3 1 MAYO 2013

“Por la cual se efectúa un encargo”

EL VICEMINISTRO DE VIVIENDA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1047 del 22 de mayo de 2013 y

CONSIDERANDO

Que actualmente se encuentra en vacancia definitiva el empleo de Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Servicios Administrativos, de libre nombramiento y remoción, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario efectuar un encargo de las funciones del empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Servicios Administrativos** de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que el funcionario **JOSÉ VICENTE CASANOVA ROA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.275.225 de Villeta, **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto** de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cumple con los requisitos de estudios, conocimientos y habilidades establecidos por el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, contemplados en la Resolución No. 002 de 2011, adicionada por la Resolución No. 168 de 15 de diciembre de 2011, para ser encargado de las funciones del empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Servicios Administrativos** de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mientras se provee definitivamente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar temporalmente las funciones del empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Servicios Administrativos** de la planta

"Por la cual se efectúa un encargo"

global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al doctor **JOSÉ VICENTE CASANOVA ROA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.275.225 de Villeta, **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto** de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mientras se provee definitivamente el cargo y sin perjuicio de sus funciones como Subdirector de Finanzas y Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **31 MAYO 2013**



LUIS FELIPE HENAO CARDONA

Viceministro de Vivienda, encargado de las funciones
del Despacho del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Liliana Rozo G. – Profesional Especializado Grupo de Talento Humano
Revisó: Constanza Martínez Guevara – Coordinadora Grupo de Talento Humano/Sheila Montoya Mora - Asesora
Aprobó: Germán Córdoba Ordóñez - Secretario General